

BASES PARA LA CONVOCATORIA NACIONAL E INTERNACIONAL AL XV FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA CIDAP - 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Antecedentes del Festival

El Festival de Artesanías de América es el mayor evento de artesanías de excelencia del Ecuador que acoge a artesanos/as de todo el país y a ganadores del Reconocimiento a la Excelencia Artesanal UNESCO a fin de impulsar la promoción y comercialización de su trabajo, así como resaltar su creatividad, ingenio y habilidad.

El mismo, busca ayudar al fortalecimiento de las artesanías y los elementos culturales de los pueblos a nivel nacional e internacional con enfoque en las capacidades productivas con identidad cultural, mejoramiento en la calidad de la producción hacia la excelencia artesanal como un concepto inclusivo que mira a las artesanías como productos culturales con identidad y alta calidad, que permita un desarrollo integral e inserción estratégica en el mercado nacional e internacional, con lo cual se busca además apoyar el cambio en la matriz productiva, disminuyendo la dependencia que tiene el país de los recursos naturales no renovables, potenciando los encadenamientos productivos que dinamicen las economías locales, generando valor agregado a la producción, pero siempre manteniendo un enfoque de potenciación de la riqueza cultural y patrimonial del Ecuador, mejorando así la calidad de vida de los artesanos/as y sus familias.

1.2 Aceptación de las bases

Por la sola presentación de postulaciones a esta Convocatoria se entiende que para todos los efectos legales, los/as postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases y aceptan los resultados determinados por el Jurado que designará el CIDAP.

1.3 De los/as postulantes

Pueden participar artesanos/as individualmente y asociaciones de artesanos/as. Las organizaciones no gubernamentales y fundaciones podrán apoyar la postulación.

En el caso de las postulaciones personales, sólo pueden participar artesanos/as ecuatorianas o extranjeros residentes en Ecuador.

1.4 Prohibiciones de los/as postulantes

No podrán postular a esta Convocatoria las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Autoridades, funcionarios/as y servidores/as del CIDAP, cualquiera sea su situación contractual (personal de planta o personal de contrato).
- b. La participación de intermediarios, revendedores, comerciantes de productos artesanales.
- c. La exposición de expresiones artesanales no autorizadas.
- d. La exposición de productos de reventa.
- e. Los participantes que expongan productos en otros recintos feriales de la ciudad de Cuenca durante los días que se desarrolla el XV Festival de Artesanías de América 2017. De darse el caso el participante será sancionado con el retiro de su stand.

1.5 Obligaciones de los/as postulantes

Los artesanos/as que han sido seleccionados para formar parte de la Décima Quinta Edición del Festival de Artesanías de América, tienen las siguientes obligaciones:

- a. Cumplir con la normativa vigente del Ecuador en general, especialmente con las regulaciones tributarias, aduaneras y municipales en todos sus actos comerciales. (Emitir facturas o notas de venta autorizadas por el SRI) (Solo para nacionales).
- b. Brindar atención permanente y nunca dejar desatendido el stand durante el horario de funcionamiento del Festival. En casos de fuerza de mayor deberá notificar y justificar su ausencia a la Comisión Organizadora del CIDAP.
- c. Cumplir con la disposición de la Comisión Organizadora del CIDAP en lo que tiene que ver con la asignación de la ubicación del stand.
- d. Tomar las debidas precauciones para evitar accidentes, robos o extravíos de sus productos. (La institución no se hace responsable por los daños que se ocasionen).
- e. Aceptar y aplicar las sugerencias en lo concerniente a la decoración del stand de acuerdo a lo que disponga el Comité de apoyo en diseño y manejo de stands que el CIDAP conforme para el efecto.
- f. Permitir y dar facilidades para que se filmen videos, documentales, fotografías y brindar entrevistas a funcionarios del CIDAP y de otras Instituciones autorizadas.
- g. Generar demostraciones de los procesos de producción artesanal, para lo cual la Comisión Organizadora del CIDAP, elegirá y comunicará previamente a los artesanos/as seleccionados para su preparación oportuna.
- h. Obtener y presentar la autorización del SRI para ferias y eventos (Solo los nacionales).
- i. Contar con los elementos de imagen corporativa, el mínimo de requisitos es: empaque y tarjetas de presentación durante todos los días del Festival.
- j. Mantener el debido cuidado de su stand en cuanto a presentación, orden y limpieza.

- k. Es obligación del artesano/a abrir y cerrar el stand de manera personal y cumpliendo los horarios que constan en el cronograma adjunto.
- l. Es obligatorio que los artesanos/as asistan a la inauguración del FESTIVAL DE ARTESANÍAS DE AMÉRICA 2017; y, al homenaje por el DÍA DEL ARTESANO, mismos que se encuentran detallados en el cronograma adjunto.
- m. Aparte de los bienes comunes que son carpa, mesa y 2 sillas; el mobiliario adicional que consta en las Actas será de estricta responsabilidad y custodia del artesano/a participante.
- n. Los artesanos serán responsables por el buen uso y custodia de los bienes que serán entregados por el CIDAP, otras instituciones y/o empresas auspiciantes del evento; en caso de pérdida o daño de los mismos, estos deberán ser restituidos sin ninguna excepción.
- o. En el caso de los artesanos seleccionados a participar del Festival, deberán presentar y exponer un producto artesanal inédito, mismo que será postulado al concurso “Medalla a la Tradición e Identidad Nacional”, elegido por el público asistente; “Medalla CIDAP a la Innovación Internacional” y “Medalla CIDAP a la Innovación Nacional”, ambos elegidos por un jurado calificador; dicho producto deberá cumplir con las especificaciones comunicadas previamente por el CIDAP.
- p. El espacio de bodega dentro de las instalaciones del CIDAP estará destinado únicamente a los artesanos internacionales y aquellos que estén fuera de la provincia del Azuay. Se atenderá en el siguiente horario que será respetado de manera estricta: por la mañana desde las 09H00 a 10H00; y, por la noche de 20H00 a 21H00.
- q. Respetar los horarios establecidos de apertura, cierre, montaje y desmontaje del stand, de acuerdo al cronograma que se remitirá posteriormente.
- r. Si los productos presentados en esta Convocatoria son el resultado de una creación grupal o asociada entre un artesano-diseñador, se debe acompañar obligatoriamente la historia de vida del artesano/a, que ha realizado la pieza.
- s. Los artesanos/as nacionales tienen la obligación de tener habilitado el RUC o RISE.
- t. La cancelación del costo por motivo de Inscripción al Festival, se la deberá realizar obligatoriamente dentro de los 40 días siguientes a la notificación de la selección, de no hacerlo la participación se dará de baja y se seleccionará al artesano/a por orden de prelación de acuerdo al proceso curatorial tanto nacional como internacionalmente.

1.6. Comisión Organizadora

El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP, contará con una Comisión Organizadora, encargada de fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de participación por parte de los expositores seleccionados, dicha Comisión tendrá la facultad de aplicar las sanciones respectivas, en caso de incumplimiento por parte de los expositores/as, hecho que será notificado a través de la elaboración de un Informe Técnico que será habilitado para estos efectos.

1.7. Sanciones

- a. Amonestación y retiro de productos no autorizados: si al realizar la fiscalización, los miembros de la Comisión Organizadora observaren que el expositor está incurriendo en una o más conductas prohibidas, procederán a registrarlo mediante el respectivo Informe Técnico y a ordenar el retiro de productos, de ser pertinente, bajo la advertencia que de incurrir en una nueva conducta de esta naturaleza, se evaluará no considerar su postulación a una nueva exposición y/o expulsión inmediata del Festival.
- b. No volver a considerar su postulación a una nueva exposición: se aplicará esta sanción cuando el expositor cuente con dos o más amonestaciones menos graves. También se aplicará cuando el expositor deje abandonado su stand antes de finalizar el Festival, cualquiera sea el causal. Se exceptúa de lo anterior impedimentos de salud debidamente acreditados, para lo cual se deberá informar por escrito al Comisión Organizadora del Festival de Artesanías de América.
- c. **Expulsión:** se aplicará esta sanción cuando el expositor incurra en una infracción grave, una vez advertido a no reiterar su conducta. También se aplicará esta sanción al expositor que abandone su stand en horario de funcionamiento del Festival o realice ventas fuera del Recinto y horarios establecidos del Festival, así como los expositores que participando del Festival de Artesanías de América se encuentren exponiendo sus productos en otros recintos feriales en la ciudad de Cuenca durante los días que se desarrolla el Festival del CIDAP.

1.8. Publicación de las bases

Las bases de esta Convocatoria y su formulario de postulación estarán disponibles en los sitios web del CIDAP: www.cidap.gob.ec, también pueden solicitarse al correo electrónico: festival_artisanias@cidap.gob.ec o físicamente en las instalaciones del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, CIDAP.

1.9. Comprobación del cumplimiento de las bases para la postulación

La comprobación del cumplimiento de los requisitos de postulación será responsabilidad de la Comisión Organizadora y de la Subdirección de Promoción Artesanal del CIDAP, la verificación de cumplimiento se llevará a cabo durante todo el proceso de selección de las postulaciones.

De constatarse algún incumplimiento, la postulación respectiva quedará fuera de vigencia, mediante acto administrativo dictado por la Dirección Ejecutiva previo informe motivado suscrito por la Comisión Organizadora y la Subdirección de Promoción Artesanal. Con ésta resolución será notificado el artesano.

1.10. Consultas

Toda solicitud de información o consulta relativa a la presente Convocatoria deberá efectuarse al Área de Promoción Artesanal del CIDAP a través de los siguientes medios: festival_artesanias@cidap.gob.ec cestrella@cidap.gob.ec

2. DE LAS POSTULACIONES

2.1 Requisitos de las postulaciones

Las postulaciones a esta Convocatoria deberán cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

- a. Debe entregarse una muestra original del producto artesanal para su respectiva evaluación. Cada artesano/a podrá enviar un máximo de dos piezas.
- b. Se deberá mandar la postulación en dos sobre cerrados, el primer sobre deberá contener la siguiente información:
 - Fecha de presentación de la postulación
 - Seudónimo del postulante
 - Rama Artesanal del producto presentado
- c. En el segundo sobre, se deberá remitir la Ficha de Postulación de esta Convocatoria.
- d. Deberán remitir la copia a colores del RUC o RISE y la cedula de identidad.

No podrán presentarse a esta Convocatoria:

- Productos alimenticios y licores, así sean elaborados artesanalmente.
- Manualidades, de acuerdo a las definiciones establecidas dentro del Reglamento que apoya estas bases.
- Línea de productos cosméticos: jabones, cremas, exfoliantes, aceites, esencias, etc.

Se deberá entregar del formulario de postulación con toda la información requerida; de no ser así, la postulación no será sometida al proceso de evaluación y se declarará inadmisibles.

En el caso de la Convocatoria Internacional, se deberá remitir un mínimo de cuatro fotografías de las piezas para su respectiva evaluación. Las fotografías deben ser

claramente visibles, en buena resolución y enfoque, ya que son un medio de respaldo y comunicación importante para su postulación.

2.2. Lugar y plazo de entrega

Las piezas junto a los formularios de postulación, serán recibidas desde el día del lanzamiento de la Convocatoria, que es el día miércoles 25 de enero hasta el día miércoles 26 de abril de 2017, en las oficinas del CIDAP, ubicado en la siguiente dirección: **Calle Hermano Miguel 3-23 y Paseo Tres de Noviembre, (Sector Escalinatas) Cuenca - Ecuador**

Las mismas se recibirán en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Toda postulación efectuada fuera del plazo establecido será rechazada.

El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP, no se responsabiliza por daños que puedan sufrir las piezas, ni por los costos de traslado nacional, los cuales serán de responsabilidad y cargo de los/as postulantes.

2.3. Devolución de las piezas

Las piezas enviadas para la postulación de la presente Convocatoria (todas) serán devueltas a los/as postulantes con posterioridad a la fecha del proceso de selección del Jurado acreditado para el caso. En el caso de las postulaciones de las provincias de Azuay y Cañar deberán retirar las muestras directamente en las instalaciones del CIDAP, en un plazo no mayor de 30 días luego de la notificación oficial, si después del plazo establecido no se realiza el retiro de las respectivas muestras, el CIDAP no se responsabiliza de las mismas.

Los daños que puedan sufrir las piezas durante su traslado no serán responsabilidad del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP.

3. EVALUACIÓN

Previo a la evaluación de las postulaciones por parte del Jurado, el personal del área de Promoción Artesanal del CIDAP revisará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, el que tiene por objeto verificar lo siguiente:

- Cumplir con las Bases que el CIDAP emita para cada edición.
- Cumplir con el cronograma y los requisitos que se publiquen para cada edición.
- Conocimiento y aceptación del Reglamento.

Posterior a la verificación de la información remitida, se llevara a cabo el proceso de preselección, mismo que se realizará por un Comité que será designado por el

Director Ejecutivo del CIDAP, el cual estará conformado por tres servidores/as de la institución.

El CIDAP se reserva el derecho de establecer un porcentaje de artesanos/as de excelencia que serán invitados directamente a participar en el Festival de Artesanías de América; mismos que no se someterán al proceso de selección, sin embargo, deberán cumplir con toda la normativa vigente.

Además se considerarán como invitados especiales a los ganadores de la Medalla CIDAP de la edición anterior y a los participantes de Pueblos Originarios.

3.1. Jurado

El Jurado será determinado a través de Resolución Administrativa del CIDAP, el mismo examinará todos los productos artesanales que hayan calificado en el proceso de preselección para el Festival de Artesanías de América.

El jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple y se dejará constancia de lo actuado en actas. El CIDAP pondrá a disposición de los artesanos las observaciones proporcionadas por el jurado previa solicitud del interesado.

Los resultados de la selección realizada por el Jurado, se notificarán a los postulantes de acuerdo al cronograma aprobado para el efecto con su debida motivación.

En caso de que los postulantes consideren haber cumplido con los requisitos, y crean que no fueron calificados de manera adecuada y debido a esto no superaron la etapa de selección, podrán impugnar mediante oficio la calificación ante el Director Ejecutivo del CIDAP en un término no superior de 5 días hábiles contados a partir de recibir la notificación. En este caso, el Director Ejecutivo tendrá la obligación de revisar el proceso de selección y los argumentos dados por el artesano que se sintió perjudicado, a fin de emitir una decisión ratificando el criterio curatorial o en su defecto aceptando la admisión al proceso de selección.

3.2. Prohibiciones para el Jurado

Para los fines, los miembros del Jurado estarán sujetos a las siguientes prohibiciones:

- a. No podrán tener interés directo o indirecto respecto de alguna de las postulaciones presentadas, que le reste imparcialidad a su intervención.
- b. No podrán tener contacto e intercambio de información referente a la Convocatoria y sus resultados con los/as postulantes durante el desarrollo del proceso.
- c. No podrán, por ningún motivo informar de los resultados del proceso de selección a los/as postulantes a esta Convocatoria, solamente la Comisión Organizadora del CIDAP, será la única autorizada para dar los resultados oficiales del proceso.

4. COSTOS DE INSCRIPCIÓN

Para los fines pertinentes, el proceso de pago por motivo de las Inscripciones para el Festival de Artesanías de América, se llevará de la siguiente manera:

4.1. Para los Artesanos Nacionales

Depositar en efectivo (no transferencias, ni depósito en cheque), el valor total de **\$250,00 USD Americanos**, incluido el I.V.A.; dicho depósito se lo realizará en una cuenta que será informada posteriormente a los resultados de la selección.

Una vez notificada dicha cuenta de depósito, el respectivo comprobante deberá ser enviado por correo electrónico a la siguiente dirección: cestrella@cidap.gob.ec
Sin embargo, se deberá entregar el comprobante de depósito original, el día que inicia el Festival de Artesanías de América.

4.2. Para los Artesanos Internacionales

Realizar una transferencia por el valor de **\$ 250,00 USD Americanos**, a nombre del CIDAP. Dicho depósito se lo realizará en una cuenta que será informada posteriormente a los resultados de la selección.

Los participantes internacionales que no realicen el pago mediante transferencia bancaria, lo podrán realizar el día del montaje de los stands, directamente en las oficinas del CIDAP (adjunto cronograma); sin embargo, los artesanos/as que se acojan a esta opción de pago, deberán remitir con antelación los tickets aéreos que confirmen su participación.

4.3. Otras obligaciones

- En el caso de las transferencias bancarias, el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP, no asumirá el costo del valor de dicha transacción, el mismo deberá pagado por el artesano/ha seleccionado.
- Para poder utilizar el stand designado los artesanos/as nacionales deberán presentar el respectivo comprobante de pago de la Tasa Municipal por el uso del suelo, el mismo que deberá ser ubicado en un lugar visible.
- Obtener y presentar la autorización del SRI para ferias y eventos.
- Las facturas y comprobantes de pagos de tasas municipales y permisos respectivos deberán estar a nombre del ARTESANO/A SELECCIONADO.

5. DEL PREMIO “MEDALLA CIDAP”

Los artesanos/as que hayan quedado seleccionados para participar del XV Festival de Artesanías de América 2017, deberán presentar y exponer un producto artesanal

inédito, de acuerdo a las categorías establecidas que son: “Medalla a la Tradición e Identidad Nacional” (elegido por el público asistente), “Medalla CIDAP a la Innovación Nacional” y “Medalla CIDAP a la Innovación Internacional”, estas dos últimas categorías elegidas por un jurado calificador.

Las piezas artesanales que resultaren ganadoras del Premio “Medalla CIDAP” en cualquiera de sus categorías, pasarán a formar parte de la colección permanente de la Reserva - Museo de Artesanías de América del CIDAP.

6. SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en las presentes bases de esta Convocatoria, será resuelta por el Comisión Organizador del Festival de Artesanías de América.